



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente que se tramita para a la convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la contratación temporal, a tiempo parcial, de tres monitores de Ludoteca de Verano 2018 con el fin de ejecutar el Programa de Prevención-Reinserción de Ludotecas, dentro del Convenio firmado con la Excma. Diputación de Cádiz para el desarrollo, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Subsanado error en la documentación requerida a la aspirante excluida D<sup>a</sup>. Mónica Herrera Barrios, con D.N.I. 44.053.688-V, conforme a lo dispuesto en la base 5<sup>a</sup> de la convocatoria procede la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

**Primero.**- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la contratación temporal, a tiempo parcial, de tres monitores de Ludoteca de Verano 2018 de este Excmo. Ayuntamiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
AGUILAR COLÓN LUISA	15.440.776-W
BAREA ORIHUELA MÓNICA	48.904.547-S
GARCÍA LOBATO LAURA	75.778.095-H
GÓMEZ PAVÓN M <sup>a</sup> . DEL CARMEN	75.809.798-G
HERRERA BARRIOS MÓNICA	44.053.688-V
JIMÉNEZ GARDÓN CAROLINA	48.899.048-J
PERALTA LÓPEZ VANESA	75.757.080-W

**Segundo.**- Publicar reseña del contenido de la presente resolución en el Tablón de anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y efectos oportunos.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Medina Sidonia a la fecha de la firma electrónica; de lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

Fdo.: Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	w36KV5FranxP7mAE+NUm6Q==	Fecha	10/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w36KV5FranxP7mAE+NUm6Q==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w36KV5FranxP7mAE+NUm6Q==</a>	Página	1/1

